

CORPORACIÓN CENTRO CULTURAL GABRIELA MISTRAL

El Centro Gabriela Mistral es una organización de derecho privado sin fines de lucro, que desde su inauguración, en septiembre de 2010, ha estado focalizado en el acceso a la cultura y en la formación de audiencias. Difunde creaciones artísticas de teatro, danza, música clásica y popular, artes visuales y arte popular.

En 22 mil metros cuadrados de superficie alberga diez salas para presentación y ensayo de teatro, danza y música, además de dos salones para seminarios, dos salas de artes visuales y un estudio de grabación. Cuenta con una biblioteca- BiblioGAM - que ofrece una colección multimedia y salas abiertas de lectura y de estudio. Sus plazas están abiertas a la ciudadanía.

GAM cuenta con un equipo de cerca de 100 trabajadores que se encargan de realizar labores técnicas y profesionales en las áreas de programación, producción, comunicaciones, administración, audiencias, educación, mediación y biblioteca.

PERFIL DE SELECCIÓN – PRODUCTOR/A EN TERRENO

ATRIBUTOS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

- a) EXPERIENCIA Y CURRICULUM 40%
- b) CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS 20%
- c) COMPETENCIAS 40%

I. DICCIONARIO DE ATRIBUTOS

a) EXPERIENCIA Y CURRICULUM

Experiencia laboral acreditable como Productor en festivales y/o espacios de presentación artística.

Al menos 4 años de trabajo directo en producción con compañías artísticas (Teatro, Danza, Circo), agrupaciones musicales u orquestas.

b) CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS

- Conocimientos de labores técnicas y procesos de creación artística, contemplando su terminología y los tiempos asociados a las etapas de trabajo.
- Conocimientos de producción de eventos de carácter institucional, incluyendo protocolo con autoridades y actividades de carácter corporativo-comercial.
- Nociones de normativas, reglamentos y protocolos aplicables a actividades culturales y

eventos en general.

- Nociones de Prevención de riesgos aplicables a montajes y actividades artísticas-culturales y eventos comerciales.
- Dominio de idioma inglés nivel intermedio, hablado y escrito (no excluyente).

c) COMPETENCIAS

Para desempeñarse correctamente en el cargo es necesario contar con competencias tales como: orientación al público, orientación a resultados, planificación y organización, compromiso, trabajo en equipo, respeto, responsabilidad, manejo de crisis y contingencias, entre otras.

II. DESCRIPCIÓN DE CARGO

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

- a) Contratante: Corporación Centro Cultural Gabriela Mistral.
- b) Dependencia: Jefe de Producción, dirección de Producción y Técnica.
- c) Lugar de Desempeño: Santiago.
- d) Tipo de contratación: Contrato de trabajo indefinido.
- e) Jornada de trabajo: 30 horas semanales en base a turnos.

2. FUNCIONES

Al asumir el cargo, el/la Productor/a en Terreno de la Corporación Centro Cultural Gabriela Mistral deberá desempeñar las siguientes funciones:

1- Coordinar y activar pautas de realización de cada evento, activando protocolos de apertura y cierre de salas; y otros protocolos de funcionamiento del área.

2- Sostener reuniones, trabajar y relacionarse con las contrapartes artísticas y sus productores, facilitando y coordinando sus actividades, siempre velando por el interés de la Corporación.

3- Sostener reuniones y trabajar coordinadamente con las contrapartes internas que la Jefatura de Producción le indique.

4- Realizar informes diarios que den cuenta de su labor realizada, incorporando información de la actividad y observaciones que estime conveniente, que vayan en el sentido de mejorar la gestión de la Corporación.

5.- Cuidar de los bienes puestos a su disposición y de aquellos con que cuenta la corporación, entre ellos, radios, linternas, llaves de camarines, bodegas, etc.

6- Velar por el cumplimiento de los protocolos de Prevención de riesgos, siendo parte activa en la prevención y acción en situaciones que lo ameriten, junto con tomar rol de líder de evacuación en caso de emergencia.

7- Velar por el cumplimiento de las normativas respecto de la emisión de ruidos molestos y otras emisiones en las actividades programadas en GAM.

8- Velar por el cumplimiento de los protocolos de acoso y ser responsable de GAM en terreno en lo referente a este ámbito, durante sus turnos de trabajo.

9- Enfrentar, manejar y contener situaciones de crisis que se puedan presentar, activando protocolos y líneas de comunicación.

10- Coordinarse con los equipos de seguridad en caso de ser necesario.

11- Asumir labores de producción en el marco de la circulación de Producciones GAM.

12- Asesorar, colaborar y reportar de forma permanente a su jefatura directa en todas las materias que sean de interés para el área.